

## INFORME FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA VIGENCIA 2018

La Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política en los artículos 267 y 272, Ley 42 de 1993, Ley 30 de 1996, en el artículo 9 numeral 9 y demás preceptos legales y administrativos, en especial el Plan Estratégico 2016-2019 "**Construyendo Cultura de Control**", presenta un informe sobre el estado de las finanzas de las entidades del departamento a nivel central que comprende el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos durante la vigencia 2018.

Es responsabilidad de los sujetos de control el contenido de la información suministrada a través de requerimiento, su confiabilidad y razonabilidad de la rendida en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP para lo cual se le dio aplicabilidad a los procedimientos establecidos en los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los Informes Macrofiscales de la Auditoría General de la República.

A través de la Resolución No.164 de abril de 2019, la Contraloría Departamental del Tolima selecciona los sujetos de control fiscal para la elaboración del Informe Fiscal y Financiero de la vigencia Fiscal 2018, para adelantar esta labor se toma para el estudio del análisis presupuestal y financiero, la Gobernación del Tolima, dieciséis (16) municipios, catorce (14) hospitales de primer y segundo nivel según la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019 Resolución 1342 del Ministerio de Salud y Protección Social, para la evaluación de la deuda pública veinte ocho (28) municipios a los cuales se les expidió certificado de registro de deuda pública y el Sector Central del Departamento por no contar con el talento humano suficiente para elaborar el informe macro fiscal de todos los municipios bajo nuestra jurisdicción, se establece una muestra representativa de las entidades vigiladas, a quienes se les efectúa un análisis conforme a los contenidos planteados por la Auditoría General de la República.

En este contexto, el objetivo de este informe es presentar los resultados fiscales de la vigencia 2018. Estructurado en cuatro capítulos: el primero se ocupa del Análisis Financiero, el segundo se enfoca en los resultados presupuestales, el tercero de la deuda pública territorial y el cuarto de la inversión realizada por las administraciones municipales. Si bien es cierto, que con la descentralización la mayoría de las entidades territoriales ha alcanzado la madurez necesaria para tomar sus propias decisiones, no es menos cierto, que en el ejercicio de la autonomía territorial no se puede perder de vista el referente de la disciplina fiscal, sin este referente se corre el riesgo de convertir las finanzas públicas territoriales en fuente de inestabilidad macroeconómica y no en un instrumento eficaz de gestión al servicio del desarrollo regional.

Este ente de control en su compromiso de establecer los lineamientos de control fiscal participativo elaboro el Informe Fiscal y Financiero del Departamento del Tolima, vigencia 2018 como una herramienta de insumo para toma de decisiones para los mandatarios locales, el Gobierno Departamental, de control político y de la comunidad en general.

Para tener un conocimiento más detallado sobre los temas tratados en cada uno de los capítulos de este informe ejecutivo, se sugiere acceder a la página web de la Contraloría: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

## CAPITULO 1

### 1.1. INFORME FINANCIERO MUNICIPIOS

#### INFORMACION CONTABLE PÚBLICA

Las entidades Territoriales rindieron la información contable pública de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) a partir del 1 de enero de 2018, motivo por el cual los estados financieros no se presentan en forma comparativa con relación a la vigencia 2017.

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cifras en miles

<b>BALANCE GENERAL A DIC 31 DE 2018</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>	<b>PATRIMONIO</b>
Alvarado	25.077.815	10.910.352	14.167.462
Flandes	73.287.022	15.768.364	57.518.658
Melgar	254.825.913	28.653.477	226.172.435
Murillo	51.712.715	2.799.182	48.913.536
Ortega	64.315.103	38.842.154	25.472.948
Palocabildo	18.300.770	2.876.797	15.423.971
Purificación	149.886.745	19.010.218	130.876.527
Rioblanco	38.971.011	4.117.715	34.853.297
Saldaña	30.087.340	8.924.007	21.163.334
San Luis	16.549.727	10.735.292	5.814.434
Santa isabel	21.170.518	672.540	20.497.978
Suarez	14.436.564	5.343.736	9.092.828
Valle de San Juan	17.074.167	6.312.997	10.761.169
Venadillo	28.609.124	7.876.670	20.732.455
Villa Hermosa	16.150.769	3.438.960	12.711.810
Villarica	15.244.597	7.025.820	8.218.777

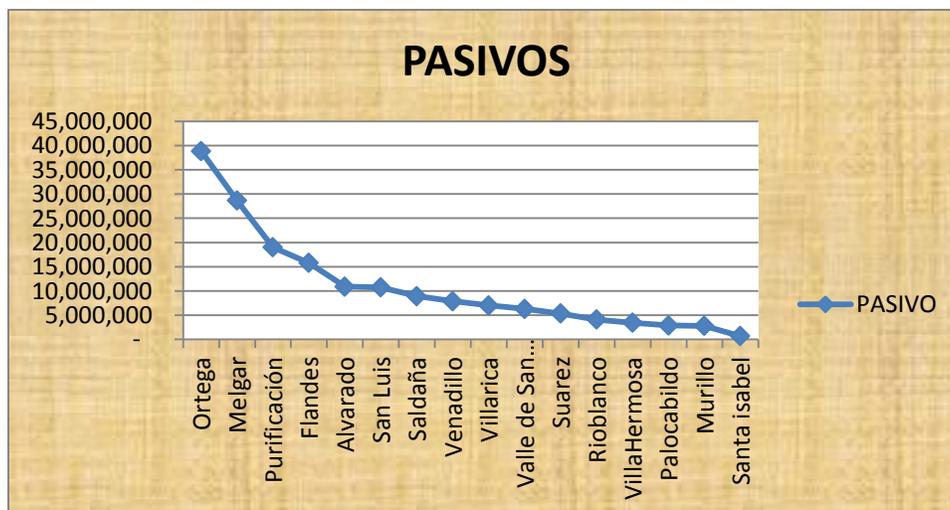
## ACTIVOS

Los municipios con activos mayores a los \$50.000 millones son: Melgar \$254.000 millones, Purificación \$149.886, millones, Flandes \$73.287 millones, Ortega \$64.315 millones, y Murillo \$51.712 millones.



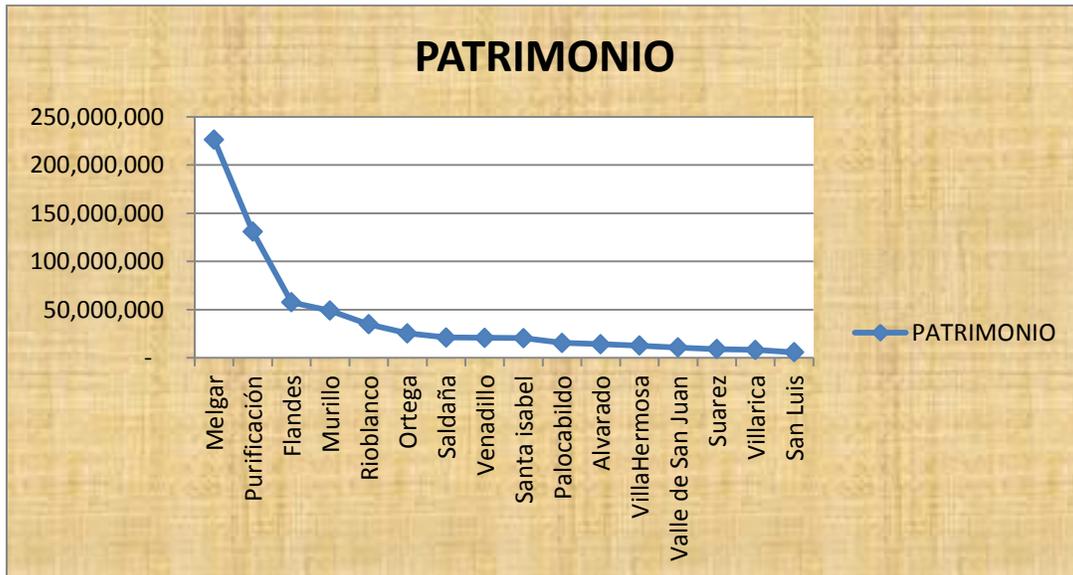
## PASIVOS

Los municipios con Pasivos mayores a los \$10.000 millones son: Ortega \$38.842 millones, Melgar \$28.653 millones, Purificación \$19.010 millones, Flandes \$15.768 millones, Alvarado \$10.910 millones, y San Luis \$10.735 millones. Pasivos a Favor de empleados, Cuentas por pagar a Terceros y Deuda pública.



## PATRIMONIO

Los municipios con Patrimonio mayor a los \$50.000 millones son: Melgar \$226.172 millones, Purificación \$130.876 millones, Flandes \$57.518 millones.



## ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Cifras en miles

ESTADO DE RESULTADOS A DIC 31 DE 2018			
MUNICIPIO	INGRESOS	GASTOS	EXC Y/O DEFICIT
Alvarado	15.073.401	14.799.172	274.229
Flandes	23.610.839	28.845.659	(5.234.820)
Melgar	59.007.430	57.271.751	1.735.679
Murillo	7.309.370	7.387.649	(78.279)
Ortega	32.545.858	18.082.114	14.463.744
Palocabildo	13.837.721	13.739.257	98.464
Purificación	43.409.419	31.858.591	11.550.828
Rioblanco	29.106.148	26.174.437	2.931.711
Saldaña	18.727.204	18.404.938	322.266
San Luis	15.732.890	15.225.047	507.843
Santa Isabel	11.496.511	11.286.072	210.439
Suarez	8.612.569	8.442.811	169.758
Valle de San Juan	9.142.068	8.281.048	861.020
Venadillo	16.760.980	16.405.155	355.825
Villa Hermosa	10.895.067	7.631.180	3.263.887
Villarica	7.975.306	7.116.359	858.947

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

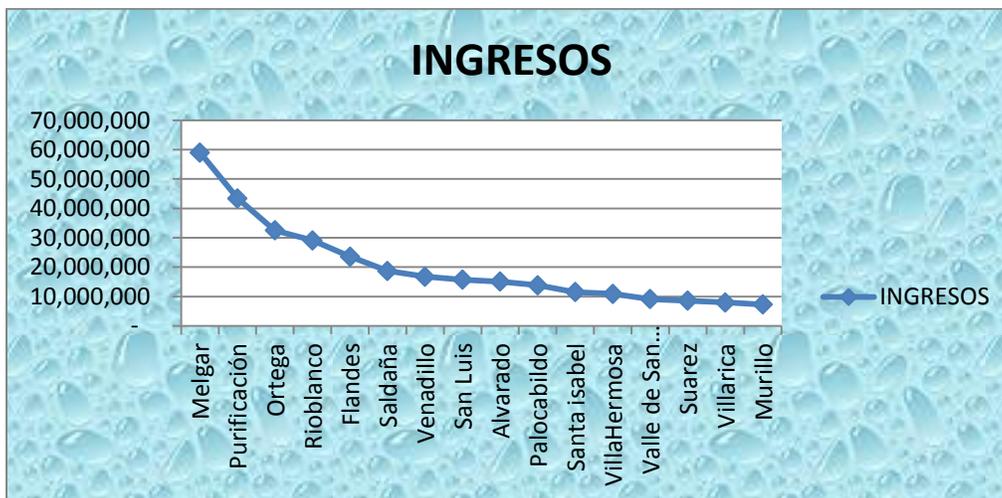
[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

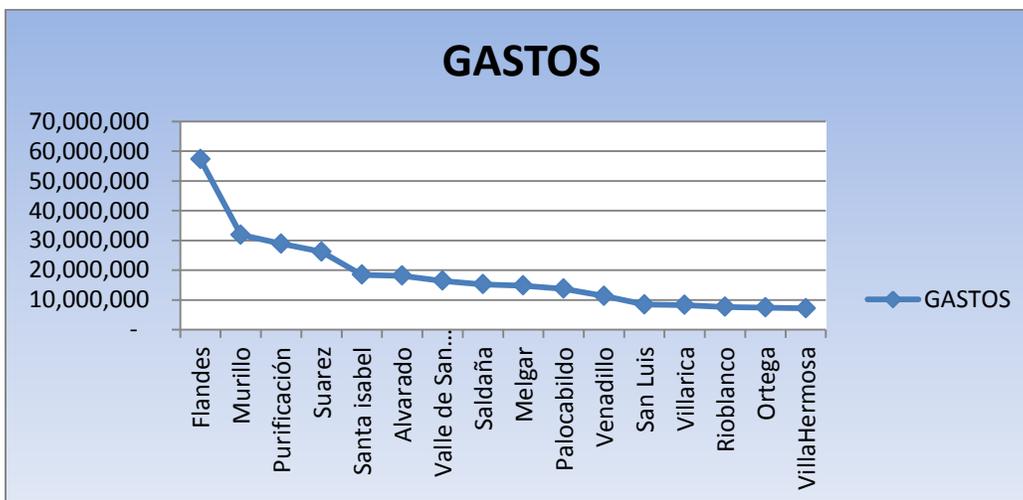
NIT: 890.706.847-1

Los municipios con ingresos superiores a los \$20.00 millones fueron: Melgar \$59.007 millones, purificación \$43.409 millones, Ortega \$32.545 millones, Rio Blanco \$29.106 millones y Flandes \$23.610 millones.



Las principales fuentes de Financiación de los presupuestos de los municipios del Departamento del Tolima, fueron las Transferencias de la Nación representadas en un 76.13%, seguido de las rentas propias con el 23.87%. Evidenciando con ello que los municipios deben hacer esfuerzos en mejorar su gestión de ingresos, por cuanto presenta una alta dependencia de las transferencias de la Nación para financiar su funcionamiento.

Los municipios que presentaron gastos mayores a \$20.000 millones fueron: Flandes \$57.271 millones, Murillo \$31.858 millones, Purificación \$28.845 millones, Suarez \$26.174 millones.



## DEFICIT FISCAL

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presenta el excedente o déficit del Ejercicio de las entidades Territoriales.

El resultado deficitario se presenta producto de los ingresos consolidados, menos Gastos y Costos de Ventas y Operación.

Las entidades contables públicas territoriales que presentaron resultados del ejercicio deficitarios fueron:

Cifras en miles

ENTIDADES TERRITORIALES CON RESULTADOS			
DEFICITARIOS 2018			
MUNICIPIO	INGRESOS	GASTOS	EXC Y/O DEFICIT
Flandes	23.610.839	28.845.659	(5.234.820)
Murillo	7.309.370	7.387.649	(78.279)

La razón del déficit es porque los Gastos de Administración y el Gasto público social crecen en una mayor proporción que los Ingresos.

Las empresas del nivel territorial que registraron las mayores utilidades en la vigencia 2018 fueron:

Cifras en miles

ENTIDADES TERRITORIALES			
CON MAYORES UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018			
MUNICIPIO	INGRESOS	GASTOS	EXC Y/O DEFICIT
Ortega	32.545.858	18.082.114	14.463.744
Purificación	43.409.419	31.858.591	11.550.828
Villa Hermosa	10.895.067	7.631.180	3.263.887
Rioblanco	29.106.148	26.174.437	2.931.711
Melgar	59.007.430	57.271.751	1.735.679

Cifras en miles

ENTIDADES TERRITORIALES			
CON MENORES UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018			
MUNICIPIO	INGRESOS	GASTOS	EXC Y/O DEFICIT
Palocabildo	13.837.721	13.739.257	98.464
Suarez	8.612.569	8.442.811	169.758
Santa Isabel	11.496.511	11.286.072	210.439
Alvarado	15.073.401	14.799.172	274.229
Saldaña	18.727.204	18.404.938	322.266

Situación que se presenta toda vez que los ingresos fueron mayores a los Gastos.

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7

[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

## INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son utilizados para cuantificar la realidad económica y Financiera de las entidades del Sector Público, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones adquiridas para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para su construcción se utiliza la información contable pública reportada por las entidades a través el CHIP, la cual es interpretada, analizada y consolidada, permitiendo el análisis de las partes que componen su estructura financiera.

### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos. Entre más alto es este indicador mayores son los compromisos con terceros.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO A DIC 31 DE 2018	
MUNICIPIO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
San Luis	64,87%
Ortega	60,39%
Villarica	46,09%
Alvarado	43,51%
Suarez	37,02%
Valle de San Juan	36,97%

Los municipios con mayor índice de endeudamiento son San Luis, Ortega, Villarrica, Alvarado, Suarez y Valle de San Juan.

MUNICIPIOS EN CRISIS FINANCIERA A DIC 31 DE 2018				
MUNICIPIO	RAZON CORRIENTE	CAPITAL NETO DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DEL PATRIMONIO
Ortega	0,43	\$ (22.288.467.736)	60,39%	39,61%
Saldaña	1	\$ (10.695.669)	29,66%	70,34%

Ortega y Saldaña, aunque tuvieron excedentes financieros en la vigencia 2018, estos no son suficientes para cubrir sus pasivos a corto a plazo, el capital de trabajo es negativo y el nivel de endeudamiento es alto.

<b>MUNICIPIOS CON SOLVENCIA FINANCIERA A DIC 31 DE 2018</b>				
<b>MUNICIPIO</b>	<b>RAZON CORRIENTE</b>	<b>CAPITAL NETO DE TRABAJO</b>	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>RAZON DEL PATRIMONIO</b>
Purificación	20,21	\$ 30.358.142.841	12,68%	87,32%
Melgar	18,39	\$ 23.862.619.094	11,24%	88,76%
Venadillo	4,73	\$ 12.808.396.376	27,53%	72,47%

Purificación, Melgar y Venadillo, son municipios con solvencia económica, cuentan con el suficiente capital de trabajo para cubrir sus obligaciones, además su nivel de endeudamiento es bajo.

## **1.2 INFORME FINANCIERO HOSPITALES**

### **INFORMACION CONTABLE PÚBLICA**

Los hospitales rindieron la información contable, de acuerdo a lo señalado en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, entre ellas las entidades del sector salud del orden Departamental obligadas a rendir la información contable pública en convergencia a partir del 1 de enero de 2017 a excepción del Hospital Nuestra Señora de Fátima del Municipio de Flandes, quien no rindió la información contable pública a la Contaduría General de la Nación ni a la Contraloría Departamental del Tolima..

### **HOSPITALES EN RIESGO**

De acuerdo a la Resolución 1342 del 29 de Mayo de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Como elemento adicional para la elaboración del presente informe se tomó como referencia la Resolución 1342 del 29 de Mayo de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; mediante la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado y del Nivel Territorial para la vigencia 2019. Para la categorización del riesgo se tuvo en cuenta la siguiente fuente de información: (Información Presupuestal y Financiera al corte Diciembre 31 de 2018).

Los Hospitales objeto de análisis para el presente informe son:

Hospital	Municipio
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel
Hospital Sumapaz	Icononzo
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Ap
Hospital Reina Sofia de España	Lerida
Hospital San Antonio	Guamo
Hospital San Antonio	Ambalema
Hospital San Antonio	Natagaima
Hospital San Juan Bautista	Chaparral
Hospital San Sebastian	Piedras
Hospital San Vicente de Paul	Prado
Hospital Santa Barbara	Venadillo
Hospital Santa Lucia	Cajamarca
Hospital Serafin Montaña	San Luis

El presente informe se fundamenta sobre 5 pilares fundamentales el riesgo, la liquidez, el nivel de endeudamiento, la capacidad, la rotación de su cartera y por último la rentabilidad.

## 1. Riesgo

De acuerdo a la Resolución 1342 del 29 de Mayo de 2.019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la clasificación respecto del riesgo en cada una de las entidades.

### 1.1 Riesgo Alto

Hospital	Municipio	Nivel de Riesgo
Hospital San Vicente de Paul	Prado	Alto
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Apicala	Alto
Hospital San Antonio	Ambalema	Alto

### 1.2 Riesgo Medio

Hospital	Municipio	Nivel de Riesgo
Hospital San Sebastian	Piedras	Medio
Hospital Sumapaz	Icononzo	Medio
Hospital Santa Barbara	Venadillo	Medio

### 1.3 Riesgo Bajo

Hospital	Municipio	Nivel de Riesgo
Hospital Santa Lucia	Cajamarca	Bajo
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel	Bajo
Hospital Serafin Montaña	San Luis	Bajo
Hospital San Antonio	Guamo	Bajo
Hospital San Juan Bautista	Chaparral	Bajo
Hospital San Antonio	Natagaima	Bajo
Hospital Reina Sofia de España	Lerida	Bajo

### 2. Liquidez de la Entidad

El indicador de liquidez mide la capacidad que tiene la entidad objeto de análisis para cubrir una de sus obligaciones en el corto plazo, ahora si tomamos como referencia el hecho que de cualquier indicado de Liquidez inferior a uno; representa una alerta para la entidad pues condiciona los pagos a terceros por concepto de obligaciones, toda vez que el Hospital no cuenta con los recursos necesarios para sus pagos oportunos.

Hospital	Municipio	Nivel de Riesgo	LIQUIDEZ
Hospital San Vicente de Paul	Prado	Alto	3,85
Hospital Santa Lucia	Cajamarca	Bajo	3,04
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel	Bajo	2,14
Hospital San Sebastian	Piedras	Medio	1,81
Hospital Serafin Montaña	San Luis	Bajo	1,61
Hospital San Antonio	Guamo	Bajo	1,39
Hospital San Juan Bautista	Chaparral	Bajo	1,32
Hospital Sumapaz	Icononzo	Medio	1,29
Hospital San Antonio	Natagaima	Bajo	1,14
Hospital Reina Sofia de España	Lerida	Bajo	0,93
Hospital Santa Barbara	Venadillo	Medio	0,92
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Apicala	Alto	0,86
Hospital San Antonio	Ambalema	Alto	0,79

### 3. Endeudamiento de la Entidad y Capital de Trabajo

Mide el grado de participación que tienen todos los acreedores y obligaciones con terceros de la entidad respecto de sus activos totales; nos permite visualizar el grado de endeudamiento que tiene la entidad frente a los recursos disponibles para atender dichas obligaciones.

Hospital	Municipio	ENDEUDAM	K DE TRABAJO
Hospital Reina Sofia de España	Lerida	68%	-490,872,101
Hospital San Vicente de Paul	Prado	67%	1,404,092,401
Hospital San Antonio	Ambalema	64%	-250,948,000
Hospital San Juan Bautista	Chaparral	46%	2,853,636,230
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Apicala	46%	-54,712,747
Hospital San Sebastian	Piedras	39%	206,655,727
Hospital San Antonio	Guamo	38%	625,845,356
Hospital San Antonio	Natagaima	33%	198,029,000
Hospital Santa Lucia	Cajamarca	30%	745,793,547
Hospital Serafin Montaña	San Luis	20%	329,118,981
Hospital Sumapaz	Icononzo	18%	213,924,214
Hospital Santa Barbara	Venadillo	17%	-70,821,318
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel	9%	186,671,000

#### 4. La Rotación de Cartera

La rotación de cartera es un indicador financiero que determina el tiempo en que las cuentas por cobrar toman en convertirse en efectivo, o en otras palabras, es el tiempo que la empresa toma en cobrar la cartera a sus clientes.

Hospital	Municipio	Nivel de Riesgo	ROTACION CART	ING SERVICIOS	EXCED/DEFICIT
Hospital San Vicente de Paul	Prado	Alto	408	1.551.257	58.340
Hospital Reina Sofia de España	Lerida	Bajo	403	7.691.452	18.782
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Apicala	Alto	281	1.285.816	-107.948
Hospital San Juan Bautista	Chaparral	Bajo	237	21.934.750	155.609
Hospital San Sebastian	Piedras	Medio	232	1.055.894	62.194
Hospital San Antonio	Natagaima	Bajo	182	3.237.781	-25.465
Hospital Santa Lucia	Cajamarca	Bajo	161	3.615.972	299.406
Hospital Santa Barbara	Venadillo	Medio	145	2.530.941	19.811
Hospital Serafin Montaña	San Luis	Bajo	137	1.767.132	52.200
Hospital San Antonio	Guamo	Bajo	131	5.672.341	198.947
Hospital San Antonio	Ambalema	Alto	131	1.290.791	-59.201
Hospital Sumapaz	Icononzo	Medio	127	2.297.360	71.579
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel	Bajo	106	1.189.140	29.183

## 5. La Rentabilidad (Excedente o Déficit del Ejercicio)

Hospital	Municipio	EXCED/DEFICIT
Hospital Santa Lucía	Cajamarca	299,406
Hospital San Antonio	Guamo	198,947
Hospital San Juan Bautista	Chaparral	155,609
Hospital Sumapaz	Icononzo	71,579
Hospital San Sebastian	Piedras	62,194
Hospital San Vicente de Paul	Prado	58,340
Hospital Serafin Montaña	San Luis	52,200
Hospital Carlos Torrente Llanos	Santa Isabel	29,183
Hospital Santa Barbara	Venadillo	19,811
Hospital Reina Sofia de España	Lerida	18,782
Hospital San Antonio	Natagaima	-25,465
Hospital San Antonio	Ambalema	-59,201
Hospital Nuestra Sra Del Carmen	Carmen de Apicala	-107,948

HOSPITALES EN CRISIS						
MUNICIPIO	HOSPITAL	ENDEUDAM	K DE TRABAJO	ROTACION CART MESES	EXCED DEFICIT	RIESGO FINANCIERO
Ambalema	Hospital San Antonio	64%	-250.948.000	4,37	-59.201	ALTO
Lerida	Hospital Reina Sofía de España	68%	-490.872.101	13,43	18.782	BAJO
Prado	Hospital San Vicente de Paul	67%	1.404.092.401	13,60	58.340	ALTO
Chaparral	Hospital San Juan Bautista	46%	2.853.636.230	7,90	155.609	BAJO
Carmen de Apicala	Hospital Nuestra Sra Del Carmen	46%	-54.712.747	9,37	-107.948	ALTO

HOSPITALES CON SOLVENCIA ECONOMICA						
MUNICIPIO	HOSPITAL	ENDEUDAM	K DE TRABAJO	ROTACION CART MESES	EXCED DEFICIT	RIESGO FINANCIERO
Chaparral	Hospital San Juan Bautista	46%	2.853.636.230	7,90	155.609	BAJO
Guamo	Hospital San Antonio	38%	625.845.356	4,37	198.947	BAJO
Natagaima	Hospital San Antonio	33%	198.029.000	6,07	-25.465	BAJO
Cajamarca	Hospital Santa Lucía	30%	745.793.547	5,37	299.406	BAJO
San Luis	Hospital Serafin Montaña	20%	329.118.981	4,57	52.200	BAJO

Fuente: Resolución 1342 del 29 de Mayo de 2.019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

## CAPITULO 2

### INFORME PRESUPUESTAL

El Presupuesto es una herramienta de planificación financiera, que permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, a fin de obtener resultados concretos, expresados en bienes y servicios orientados a la satisfacción de las necesidades sociales y de la población en general, constituyéndose de paso en el elemento fundamental para evaluar la gestión fiscal e institucional del gobierno en general. El desarrollo económico y social de las entes territoriales depende en gran medida, de las decisiones que se tomen en materia de gasto público, por ello la constitución de 1991 estableció que los presupuestos anuales deben

reflejar las prioridades del gasto público plasmadas en el plan de desarrollo, que se constituyen el punto de referencia en todo proceso de gestión pública, pues a través de estos, se articula y delimita la acción del Estado, tanto a nivel nacional como territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas en la normatividad vigente. La administración pública delimitada en niveles, nacional, departamental y municipal, adopta el sistema presupuestal, para permitir una adecuada programación y elaboración del presupuesto, así como una eficiente ejecución y evaluación del mismo, garantizando de esa manera el cumplimiento de las metas fijadas en relación con las prioridades de desarrollo económico y social. Para efectos del presente informe, se realiza análisis de datos y cifras de ejecuciones presupuestales a precios nominales, aportadas por cada una de las entidades departamentales y municipales a las cuales la Contraloría Departamental del Tolima, le ejerce control fiscal.

## MUNICIPIOS

### CUMPLIMIENTO 617/2000

#### Cumplimiento en el límite de gastos de funcionamiento de la administración municipal (Artículo 6 Ley 617 de 2000)

Para la vigencia 2018, los 46 municipios del departamento del Tolima dieron cumplimiento al artículo 6º. de la Ley 617 de 2000 relacionado con el límite de los gastos de funcionamiento de la Administración Central.

Municipios del Tolima con gastos de funcionamiento mayores al 75% de los ICLD vigencia 2018.

MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE DE GASTO % (GF/ICLD)	ICLD BASE PARA EL INDICADOR (En pesos)	FUNCIONAMIENTO (En pesos)	INDICADOR (GF/ICLD)	ESTADO DEL INDICADOR
ARMERO - GUAYABAL	6	80	3,570,484,692	2,743,728,681	76.84%	CUMPLE
HERVEO	6	80	1,349,501,621	1,053,735,676	78.08%	CUMPLE
VENADILLO	6	80	2,604,431,373	1,957,981,710	75.18%	CUMPLE

En la vigencia 2018 44 municipios cumplieron con la transferencia al Concejo. Dos municipios Alpujarra y Herveo no cumplen con el indicador de Ley 617 de 2000, al transferir mayores recursos a esta Corporación. Estos municipios deberán tomar medidas durante la vigencia 2019, para ajustar esta diferencia y cumplir el límite máximo permitido, tales medidas son solicitar la devolución del mayor recurso transferido al Concejo en la vigencia fiscal anterior. Es necesario adelantar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el caso del municipio de Herveo que se encuentra en un Programa

de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda.

MUNICIPIO	NUMERO DE CONCEJALES	SESIONES ORDINARIAS + EXTRAORDINARIA	TOTAL MONTO MAXIMO (En pesos)	TRANSFERENCIA CONCEJO SG. FUT (En pesos)	ESTADO DEL INDICADOR
ALPUJARRA	9	90	119,776,521.70	121,848,373.00	NO CUMPLE
HERVEO	9	90	117,949,584.32	119,081,124.00	NO CUMPLE

44 municipios del Departamento del Tolima cumplieron con el indicador de Ley 617 de 2000, y transfirieron los recursos que le correspondía a la Personería de cada municipio en la vigencia 2018. Dos municipios Líbano y Santa Isabel no cumplen con el indicador de Ley 617 de 2000, al transferir mayores recursos a este órgano, estos municipios deberán tomar medidas durante la vigencia 2019, para ajustar esta diferencia y cumplir el límite máximo permitido, tales medidas son solicitar la devolución del mayor recurso transferido a la Personería en la vigencia fiscal anterior, en el caso del municipio de Santa Isabel esta diferencia asciende a \$27.588.00 y este municipio en la vigencia 2017, había incumplido con la transferencia al Concejo, encontrándose ya en un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Para el caso del municipio del Líbano la situación es de procedimiento con una diferencia de \$24.135.953.00, producto de la devolución de las licencias de maternidad de la Personera y la Secretaria por parte de la EPS, recursos incorporados al presupuesto de dicho organismos producto de un mal procedimiento presupuestal.

MUNICIPIO	APORTE MAXIMO EN SMLM O %ICLD	TOTAL MONTO MAXIMO (En pesos)	TRANSFERENCIA PERSONERIA SG. FUT (En pesos)	ESTADO DEL INDICADOR
LÍBANO	150	117,186,300.00	141,322,253.00	NO CUMPLE
SANTA ISABEL	150	117,186,300.00	117,213,888.00	NO CUMPLE

## CONCLUSIONES

1. Los 46 municipios del departamento del Tolima dieron cumplimiento al artículo 6 de la Ley 617 de 2000, relacionada con el límite de gastos de funcionamiento.
2. Dos municipios Alpujarra y Herveo no cumplen con el indicador de Ley 617 de 2000, al transferir mayores recursos al Concejo municipal.
3. Los municipios de Líbano y Santa Isabel no cumplen con el indicador de Ley 617 de 2000, al transferir mayores recursos a la Personería municipal.
4. Las principales fuentes de Financiación de los presupuestos de los municipios del Departamento del Tolima, fueron las Transferencias de la Nación representadas en un 76.13%, seguido de las rentas propias con el 23.87%. Evidenciando con ello que los municipios deben hacer esfuerzos en mejorar su gestión de ingresos, por cuanto presenta una alta dependencia de las transferencias de la Nación para financiar su funcionamiento.

### CAPITULO 3

#### DEUDA PÚBLICA

La deuda pública del departamento del Tolima (Gobernación y Municipios), disminuyó en 9% con relación a la vigencia anterior tal como se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL DEUDA 2017	TOTAL DEUDA 2018	VARIACION
\$ 98.483	\$ 90.664	-9%

De acuerdo a la revisión de información rendida por los sujetos de control a través del formato en el sistema estadístico unificado de deuda pública – SEUD, encontró que la deuda pública de todo el Departamento del Tolima a Diciembre 31 de 2018 equivalía a un total de **\$90.664 MILLONES DE PESOS**, donde el 52% corresponde a la Gobernación, el 48% restante a los municipios que integran el departamento.

Para la vigencia 2018, se expidieron veinte (20) registros para endeudamiento por valor de **\$40.958 Millones de Pesos** a los Municipios de Icononzo, Flandes, Cajamarca, Prado, Chaparral, Alvarado, San Luis (2), Natagaima, Ambalema, Melgar, Piedras, Carmen de Apicala, San Antonio, San Sebastián de Mariquita, Palocabildo (2), Lérída y Coyaima (2)Saldaña, San Antonio, Ortega, Purificación, Guamo, Chaparral, Dolores, Alpujarra (2), Villahermosa, Espinal, San Luis (2) y Venadillo, así:

Cert. No.	Municipio	Fecha	Valor	Objeto	Banco
1	ICONONZO	Enero 25 de 2018	\$2.500	Maquinaria y Obra	BANCOLOMBIA
2	FLANDES	Febrero 1 de 2018	\$5.000	Obras	BANCO DE BOGOTA S.A.
3	CAJAMARCA	Marzo 1 de 2018	\$600	Maquinaria Amarilla	BANCOLOMBIA S.A
4	PRADO	Marzo 6 de 2018	\$2.200	DISEÑOS, ESTUDIOS Y OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
5	CHAPARRAL	Abril 16 de 2018	\$675	OBRAS	BANCOLOMBIA S.A.

6	ALVARADO	Abril 26 de 2018	\$2.000	OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
7	SAN LUIS	Mayo 3 de 2018	\$1.100	OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
8	SAN LUIS	Mayo 3 de 2018	\$900	MAQUINARIA - VOLQUETAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
9	NATAGAIMA	mayo 29 de 2018	\$3.500	OBRAS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A - BBVA
10	AMBALEMA	Junio 22 de 2018	\$300	VEHICULO - BUS	BANCOLOMBIA S.A
11	MELGAR	Julio 11 de 2018	\$11.000	OBRAS	BBVA
12	PIEDRAS	Julio 17 de 2018	\$884	OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
13	CARMEN DE APICALÁ	Julio 24 de 2018	\$2.500	MAQUINARIA AMARILLA Y OBRAS	BANCOLOMBIA
14	SAN ANTONIO	Sept. 17 de 2018	\$280	MAQUINARIA (VIBRO COMPACTADOR)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
15	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	Sept. 20 de 2018	\$1.270	OBRAS	BANCOLOMBIA
16	PALOCABILDO	Nov. 16/2018	\$860	MAQUINARIA AMARILLA	BANCOLOMBIA
17	PALOCABILDO	Nov. 16/2018	\$640	OBRAS	BANCOLOMBIA
18	LERIDA	Nov. 22/2018	\$4.000	OBRAS	BBVA S.A
19	COYAIMA	Nov. 22/2018	\$700	OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
20	COYAIMA	Nov. 22/2018	\$50	OBRAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Del total de los recursos del crédito solicitados, el 86% fue destinado para inversión en obra pública, el 12% en compra de Maquinaria Pesada y de Vehículos, y únicamente el 2% restante se utilizó para adquisición de predios.

Cifra en millones

Adquisición de Predios	Obra Publica	Vehículo y Maquinaria
\$ 630	\$35.289	\$ 5.040
2%	86%	12%

La Gobernación del Tolima, realizo pagos por concepto de abono a capital de la deuda en cuantía de **\$18.736 Millones de Pesos** y canceló la suma de **\$4.492 Millones** correspondiente a los intereses corrientes y reporto un saldo de deuda con corte al 31 de diciembre de 2018, por valor de **\$46.835 Millones**.

VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	DISMINUCIÓN
\$ 65.926	\$ 46.835	71%

A diciembre 31 de 2018, veintiocho (28), de los de los 46 municipios del departamento del Tolima, presentan endeudamiento financiero o Deuda Pública por valor de **\$ 43.829 Millones de Pesos**, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	MUNICIPIOS	SALDO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2018
1	ALCALDIA DE ALVARADO	1110
2	ALCALDIA DE AMBALEMA	300
3	ALCALDIA DE CAJAMARCA	450
4	ALCALDIA DE CARMEN DE APICALA	824
5	ALCALDIA DE CHAPARRAL	2081
6	ALCALDIA DE COELLO	2601
7	ALCALDIA DE CUNDAY	63
8	ALCALDIA DE DOLORES	700
9	ALCALDIA DE ESPINAL	2456
10	ALCALDIA DE FLANDES	5246
11	ALCALDIA DE GUAMO	718
12	ALCALDIA DE ICONONZO	2500
13	ALCALDIA DE LERIDA	5389
14	ALCALDIA DE MARIQUITA	433
15	ALCALDIA DE MELGAR	7164
16	ALCALDIA DE ORTEGA	408
17	ALCALDIA DE PALOCABILDO	324
18	ALCALDIA DE PIEDRAS	1500
19	ALCALDIA DE PRADO	303
20	ALCALDIA DE PURIFICACION	2850
21	ALCALDIA DE ROVIRA	565
22	ALCALDIA DE SALDAÑA	698
23	ALCALDIA DE SAN ANTONIO	620
24	ALCALDIA DE SAN LUIS	2816
25	ALCALDIA DE SANTA ISABEL	53
26	ALCALDIA DE SUAREZ	86
27	ALCALDIA DE VENADILLO	600
28	ALCALDIA DE VILLAHERMOSA	971
<b>TOTAL</b>		<b>43.829</b>

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7  
[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

Por concepto amortización de la deuda, los municipios relacionados en la tabla anterior, cancelaron la suma de **\$10.584** y por concepto de intereses corrientes el valor de **\$2.742**.

Teniendo en cuenta la vigencia anterior, hubo un aumento del 26% de la deuda pública.

TOTAL DEUDA 2017	TOTAL DEUDA 2018	VARIACION
\$ 32.557.106.509	\$ 43.829.721.612	26%

## CAPITULO 4

### EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSION 2018

En cumplimiento con lo establecido el artículo 9 numeral 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996, la cual establece que las Contralorías territoriales debe presentar un informe sobre las finanzas de las entidades del departamento a nivel central y descentralizado, cuyo objeto es la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo de los fondos públicos, la Contraloría Departamental del Tolima, a través de la Resolución 164 de 22 de septiembre de 2019 selecciona los sujetos de control para la elaboración del informe fiscal y financiero, vigencia 2018” para la evaluación se toma como muestra 16 municipios, donde se efectuó verificación con el (Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP).

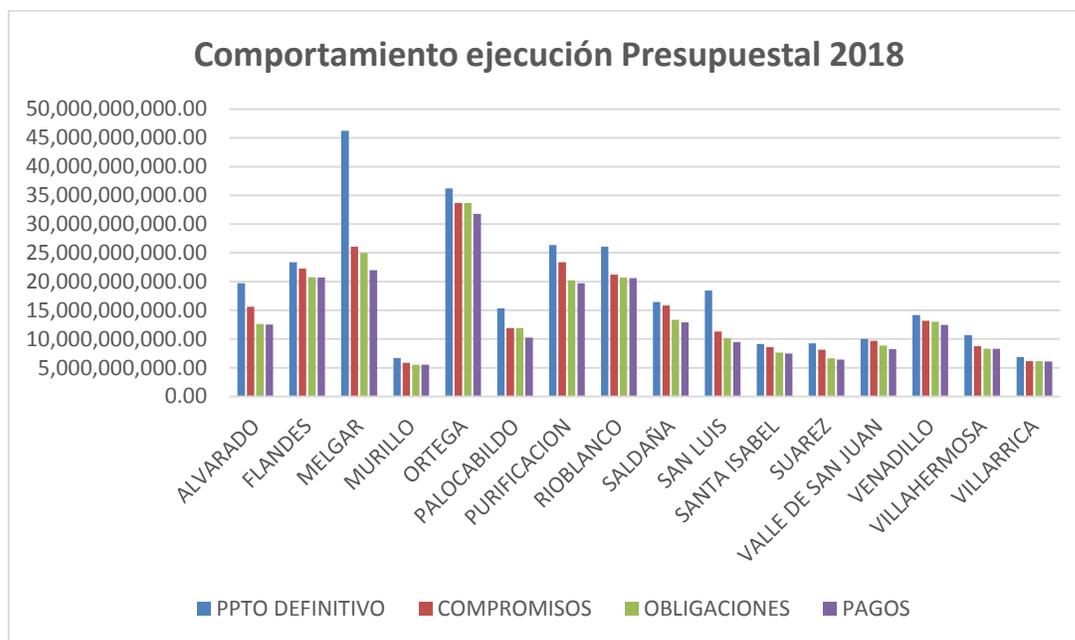
### PRESUPUESTO DEFINITIVO Y COMPROMISOS VIGENCIA 2018

MUNICIPIOS	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
ALVARADO	19.717.860.163,00	15.633.421.568,00	12.646.607.245,00	12.522.269.693,00
FLANDES	23.348.270.606,06	22.270.798.893,42	20.789.884.064,64	20.682.649.995,64
MELGAR	46.254.049.100,75	26.098.988.420,93	24.959.017.009,11	21.971.283.711,99
MURILLO	6.711.676.504,13	5.875.239.970,48	5.526.194.656,68	5.526.194.656,68
ORTEGA	36.187.031.964,00	33.647.887.814,00	33.647.887.814,00	31.803.526.647,00
PALOCABILDO	15.338.693.901,21	11.887.016.234,27	11.887.016.234,27	10.222.777.721,08
PURIFICACION	26.345.446.293,76	23.385.507.111,72	20.192.070.211,02	19.726.297.665,48
RIOBLANCO	26.082.452.735,00	21.225.246.103,00	20.686.593.676,00	20.601.692.288,00
SALDAÑA	16.452.671.380,84	15.852.352.842,27	13.360.321.777,77	12.921.415.598,10
SAN LUIS	18.443.019.755,00	11.286.540.124,00	10.108.223.123,00	9.447.767.036,00
SANTA ISABEL	9.130.702.459,00	8.580.278.891,00	7.664.909.240,00	7.469.887.411,00
SUAREZ	9.241.526.332,94	8.162.077.776,55	6.619.682.395,05	6.414.646.050,58
VALLE DE SAN JUAN	9.994.844.793,48	9.686.027.076,72	8.843.643.550,60	8.246.594.505,41
VENADILLO	14.174.532.056,00	13.196.404.761,00	13.029.559.963,00	12.465.877.589,00
VILLAHERMOSA	10.676.831.000,88	8.750.539.024,31	8.278.016.458,94	8.278.016.458,94
VILLARRICA	6.843.905.278,00	6.149.275.213,00	6.146.857.570,00	6.061.146.888,00

Se puede evidenciar las diferencias que presentan los municipios entre el presupuesto definitivo, los compromisos, las obligaciones y los pagos efectuados durante la vigencia fiscal en estudio, mostrando un bajo nivel de ejecución, dejando de invertir recursos asignados para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del departamento del Tolima.

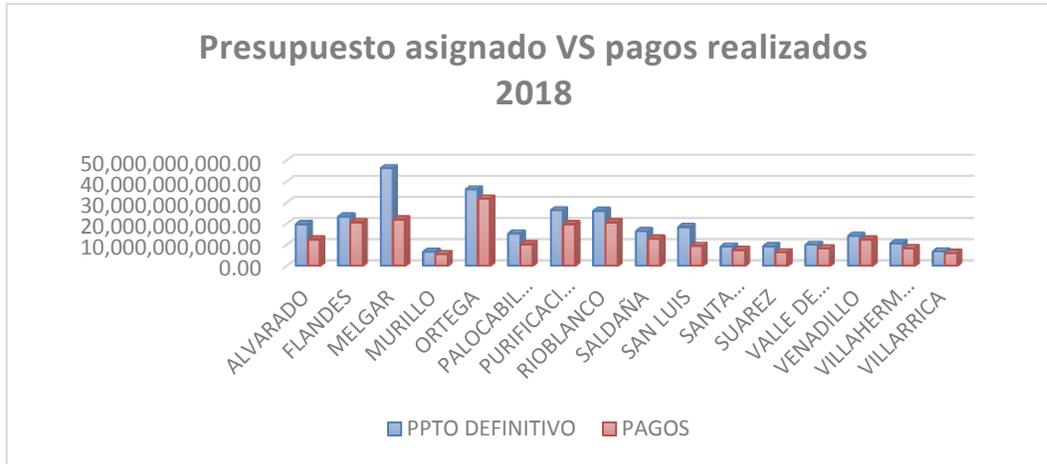
Aunado en lo anterior se destacan por su bajo nivel de inversión los municipios de: **Melgar** con un presupuesto definitivo de **\$46.254 millones** de los cuales solo comprometió **24.959 millones** y realizó pagos por **\$21.971 millones**, lo que significa que dejó de comprometer el **46,03%** del presupuesto definitivo. Así mismo, el Municipio de **San Luis** presentó un presupuesto definitivo para inversión de **\$18.443 millones**, de los cuales solo comprometió **\$10.108 millones** y pagó de esos compromisos **\$9.447 millones**, dejando de comprometer un **45,19%** del presupuesto definitivo.

Estos comportamientos bajos de ejecución muestran la falta de gestión en la ejecución de las metas establecidas en los planes de desarrollo de los municipios, situación que se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP 2018

Ahora bien, al efectuar el comparativo entre el presupuesto definitivo y el pago final realizado por cada municipio se observa que la tendencia de esta problemática sigue estando vigente en los municipios de Melgar y San Luis.



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP 2018

### ANALISIS DE COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

MUNICIPIOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJECUCION
<b>ALVARADO</b>	19.717.860.163,00	15.633.421.568,00	4.084.438.595,00	<b>79,29%</b>
<b>FLANDES</b>	23.348.270.606,06	22.270.798.893,42	1.077.471.712,64	<b>95,39%</b>
<b>MELGAR</b>	46.254.049.100,75	26.098.988.420,93	20.155.060.679,82	<b>56,43%</b>
<b>MURILLO</b>	6.711.676.504,13	5.875.239.970,48	836.436.533,65	<b>87,54%</b>
<b>ORTEGA</b>	36.187.031.964,00	33.647.887.814,00	2.539.144.150,00	<b>92,98%</b>
<b>PALOCABILDO</b>	15.338.693.901,21	11.887.016.234,27	3.451.677.666,94	<b>77,50%</b>
<b>PURIFICACION</b>	26.345.446.293,76	23.385.507.111,72	2.959.939.182,04	<b>88,76%</b>
<b>RIOBLANCO</b>	26.082.452.735,00	21.225.246.103,00	4.857.206.632,00	<b>81,38%</b>
<b>SALDAÑA</b>	16.452.671.380,84	15.852.352.842,27	600.318.538,57	<b>96,35%</b>
<b>SAN LUIS</b>	18.443.019.755,00	11.286.540.124,00	7.156.479.631,00	<b>61,20%</b>
<b>SANTA ISABEL</b>	9.130.702.459,00	8.580.278.891,00	550.423.568,00	<b>93,97%</b>
<b>SUAREZ</b>	9.241.526.332,94	8.162.077.776,55	1.079.448.556,39	<b>88,32%</b>
<b>VALLE DE SAN JUAN</b>	9.994.844.793,48	9.686.027.076,72	308.817.716,76	<b>96,91%</b>
<b>VENADILLO</b>	14.174.532.056,00	13.196.404.761,00	978.127.295,00	<b>93,10%</b>
<b>VILLAHERMOSA</b>	10.676.831.000,88	8.750.539.024,31	1.926.291.976,57	<b>81,96%</b>
<b>VILLARRICA</b>	6.843.905.278,00	6.149.275.213,00	694.630.065,00	<b>89,85%</b>

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP 2018

En el anterior cuadro se puede observar la variabilidad que existe en la ejecución porcentual y el valor absoluto del presupuesto no ejecutado, lo que permite establecer que quien presenta la menor ejecución es el Municipio de Melgar con un **56%** dejando de comprometer recursos por un valor de **\$20.155.060.679,82**, situación que evidencia la

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7  
[despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co](mailto:despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co)

Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69

NIT: 890.706.847-1

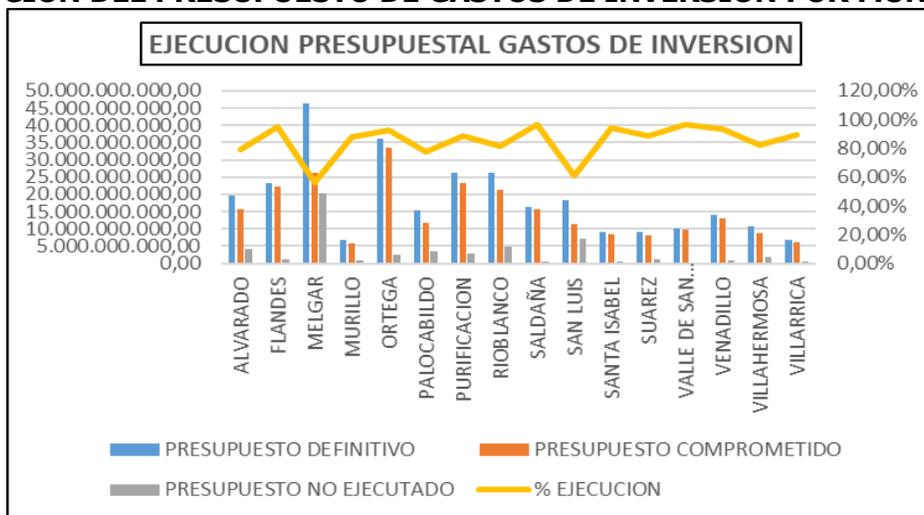
poca gestión en el manejo de los recursos asignados frente a los resultados esperados dentro del plan de desarrollo. Así mismo, el Municipio de San Luis solo ejecutó el **61%** dejando de comprometer recursos por **\$7.156.479.631,00** lo cual muestra que no se realizó una gestión adecuada para el manejo de los recursos asignados en la vigencia 2018, generando poca inversión a pesar de contar con presupuesto suficiente para ello, lo que generó falta de eficacia para comprometer el 100% de los recursos y así, alcanzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la vigencia en mención.

Seguidamente se encuentran los municipios de **Alvarado** con un **79,29%** de ejecución, dejando de comprometer **\$4.084.438.595,00** y **Palocabildo** con un **77,50%** de ejecución dejando de ejecutar **\$3.451.677.666,94**; lo que permite señalar poca gestión en el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Es de vital importancia observar en el cuadro anterior, que aparecen algunos municipios donde a pesar de tener un desempeño aceptable en la ejecución de los presupuestos, se puede apreciar que tienen sumas representativas que no ejecutaron y que son los municipios de **Villahermosa** (\$1.926.291.976,57), **Ortega** (\$2.539.144.150,00), **Purificación** (\$2.959.939.182,04) y **Flandes** (\$1.077.471.712,64 ); por lo anterior se puede concluir que estos presupuestos que no se ejecutan son de vital importancia para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de estos municipios que tienen necesidades básicas insatisfechas en su población y lograrían un mayor impacto en la comunidad, mejorando sus condiciones de vida.

El presupuesto de Gastos de inversión sin comprometer en la vigencia 2018, muestra la ineficiencia administrativa en el manejo y gestión de los recursos públicos que fueron puestos a disposición de las administraciones municipales en cabeza de los Alcaldes, generando así, falta de operatividad, compromiso, responsabilidad y disciplina en la ejecución presupuestal de cada vigencia.

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION POR MUNICIPIO



En la gráfica anterior, se puede apreciar que el presupuesto no ejecutado es representativo en algunos municipios donde la asignación de presupuesto de gastos de inversión es alta, dejando de comprometer importantes recursos en la comunidad; entre los que se encuentran: Ortega, Palocabildo, Purificación, Rioblanco, Suarez, Villahermosa, entre otros.